



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Híjar
Alejandra Mezquida Mejías
23/02/2025

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HÍJAR, CELEBRADA EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2024.

ASISTENTES:

Hora de comienzo: 19:30 horas.

Hora de finalización: 20:30 horas.

ASISTENTES

DON JESÚS ANTONIO PUYOL ADELL, Grupo Municipal Partido Popular (Alcalde-Presidente)
DOÑA M^a ÁNGELES AGUILAR MONZON, Grupo Municipal Partido Popular.
DON ÁNGEL GABRIEL ARIÑO SANZ, Grupo Municipal Partido Popular
DOÑA PILAR MILAGROS PITARQUE, Grupo Municipal Partido Popular.
DON ALEJANDRO MOLÍAS PITARQUE, Grupo Municipal Partido Popular
DON JOSÉ MARÍA SANZ MALLOR, Grupo Municipal Socialista
DOÑA ALICIA MASNOU LÓPEZ, Grupo Municipal Socialista
DOÑA ANDREA GÁMEZ ESPINOSA, Grupo Municipal Ganar Híjar.
DOÑA SARA PITARQUE GARAY, Grupo Municipal Ganar Híjar.

AUSENTES CON CAUSA JUSTIFICADA

SECRETARIA DE LA COMISIÓN

D^{ña}. ALEJANDRA E. MEZQUIDA MEJÍAS.

En la Villa de Híjar, siendo las 19:30 horas del día 2 de octubre de 2024, se reúnen en la Casa Consistorial los Sres. concejales arriba citados, en su condición de miembros del Pleno de la Corporación municipal al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que previamente habían sido citados. Preside la sesión el Sr. alcalde, encontrándose igualmente presente la Sra. secretaria de la Corporación.

ACUERDOS ADOPTADOS

PREVIO: INCLUSIÓN DE ASUNTOS DE URGENCIA EN EL ORDEN DEL DÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el artículo 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y, el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, por el sr. alcalde, se propone la inclusión de los siguientes asuntos de urgencia justificando la causa que determina su urgencia.

1. Adopción de acuerdo en relación a la propuesta formulada por los municipios y comarcas del eje El Burgo de Ebro - Valdealgofra de la N232, en su documento: "Declaración Institucional en apoyo de la conversión de la N232 en A68 desde Fuentes de Ebro a las Ventas de Valdealgofra y a la reducción de los plazos de ejecución entre El Burgo de Ebro hasta Fuentes de Ebro". Señala el sr. alcalde que la urgencia de someter la adhesión del ayuntamiento al documento deviene de la solicitud que en el mismo se hace al Ministerio para que dote de fondos la ejecución de los proyectos por lo que, habida cuenta que el Estado aun no ha aprobado el presupuesto para 2025, conviene su consideración y remisión al Ministerio lo antes posible a fin de que puede ser considerado en el presupuesto para 2025 en caso de aprobarse.

Sometida la inclusión del asunto a ratificación del Pleno, este, por unanimidad de sus miembros presentes, ratifica la urgencia de la inclusión del asunto en el orden del día.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Híjar
Puyol Adell
24/02/2025





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Híjar
Alejandra Mezquida Mejías
23/02/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Híjar
Puyol Adell
Jesús Antonio
24/02/2025

1. Lectura y aprobación de actas.

No habiendo objeción, quedan aprobadas

2. Adopción de acuerdo en relación a la propuesta de alcaldía sobre solicitud al Ministerio de Transportes, Movilidad Sostenible y Agenda Urbana, de la cesión gratuita del tramo de la N232 comprendido entre los puntos kilométricos 165+580 y 165+785.

Por el Sr. alcalde – presidente se eleva a consideración del Pleno la propuesta formulada por alcaldía para solicitar al Ministerio de Transportes, Movilidad Sostenible y Agenda Urbana el tramo urbano de la N232 que discurre por la actual Avenida del Carmen de la localidad, tramo comprendido entre los puntos kilométricos 165+580 y 165+785.

Señala el Sr. Puyol que las razones que justifican esta solicitud son las siguientes:

- Mejora de la accesibilidad local:** Los tramos de la antigua carretera N-232a ya no forman parte de una vía de comunicación de primer orden, ya que la nueva carretera ha desviado el tráfico hacia otras rutas. De este modo, dichos tramos han quedado con un uso muy reducido. La cesión de estos tramos permitirá al municipio optimizar el uso de la infraestructura para mejorar la conectividad local, facilitando el acceso entre distintos puntos del municipio y la mejora de la circulación interna.
- Desarrollo y dinamización del municipio:** La titularidad de este tramo permitirá al Ayuntamiento de Híjar planificar y ejecutar actuaciones para su acondicionamiento, adecuación y mantenimiento según las necesidades de la comunidad local. Además, esta cesión apoyaría el desarrollo de proyectos urbanísticos y de infraestructura que contribuyan al dinamismo económico y social de la zona.
- Optimización de recursos y mantenimiento:** La cesión permitirá al municipio hacerse cargo de la gestión de estas vías, con la ventaja de poder dirigir los recursos necesarios para su mantenimiento, rehabilitación o mejora, adaptándolos a las necesidades del entorno y evitando la pérdida de recursos por no estar gestionados adecuadamente. Esta cesión facilitaría una gestión más eficiente de los recursos locales.
- Mejor aprovechamiento del espacio y la seguridad vial:** Al asumir el control de estos tramos, el Ayuntamiento podría adaptarlos para fines diversos como la mejora en la seguridad vial para los residentes. Esto contribuiría a un mejor entorno urbano y a la sostenibilidad del municipio.
- Conveniencia administrativa y económica:** Al ser una infraestructura de escaso uso en su actual configuración, es más eficiente que el municipio asuma su titularidad y mantenimiento, en lugar de que permanezca bajo la gestión del Ministerio de Transportes, Movilidad Sostenible y Agenda Urbana. De esta forma, se optimizan recursos públicos y se evita la redundancia de esfuerzos.

Expuesto cuanto antecede, se da lectura a la propuesta de alcaldía.

PROPUESTA DE ALCALDÍA

La avenida del Carmen de la localidad de Híjar, tiene su origen en el antiguo trazado de la carretera N232 siendo titular de la vía el actual Ministerio de Transportes, Movilidad Sostenible y Agenda Urbana.





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Híjar
Alejandra Mezquida Mejías
23/02/2025

NIF: P4412800G

Expediente 1402684Y

Con motivo de la modificación de su trazado, el tramo comprendido entre los PK 165+580 y 165+785 cambió su destino dejando de formar parte de una vía de comunicación de primer orden para pasar a quedar integrada de facto en la malla urbana.

En aras a la optimización de recursos y la mejora de la planificación de su conservación y mantenimiento, se propone por esta alcaldía solicitar al Ministerio de Transportes y Movilidad la cesión gratuita del tramo de la vía, resultando más eficiente que el municipio asuma su titularidad y mantenimiento, en lugar de que permanezca bajo la gestión del Ministerio de Transportes, Movilidad Sostenible y Agenda Urbana. De esta forma, se optimizan recursos públicos y se evita la redundancia de esfuerzos.

En concreto, la cesión se concretaría en los tramos afectados por las siguientes coordenadas:

Nº PUNTO	X	Y
P-1	713634,26	4561287,19
P-2	713594,94	4561331,27
P-3	713630,37	4561516,65
P-4	713635,76	4561520,06
P-5	713657,87	4561487,45

Leída la propuesta, se informa que en el expediente obra informe emitido por los servicios técnicos municipales en sentido favorable a la incorporación del vial al patrimonio municipal, señalando que los trabajos de limpieza, mantenimiento y conservación se vienen realizando de facto por el ayuntamiento por lo que se no supondrá un incremento de los actuales costes municipales en mantenimiento y conservación de vías públicas. Finalmente, señala el informe que, dada la reciente pavimentación de la vía, no supondrá costes de pavimentación en los próximos 10 años.

Expuesto cuanto antecede, el Pleno, adopta el siguiente acuerdo:

La Orden TMA/1160/2021, de 8 de octubre, por la que se establece el marco para la celebración de acuerdos de entrega a los Ayuntamientos de vías urbanas de la red estatal, tiene por objeto establecer un marco para la celebración de acuerdos entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y los Ayuntamientos interesados que tengan por finalidad la entrega a estos últimos de los tramos de carreteras estatales que ya no reúnan los requisitos para ser de titularidad del Estado por haber adquirido la condición de vías urbanas, de acuerdo con las previsiones de los artículos 5 y 49.1 y la disposición adicional tercera de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, y el artículo 127 del citado Reglamento General de Carreteras.

Conforme al artículo 2 de la Orden, la iniciativa corresponde al Ministerio si bien, los Ayuntamientos también podrá solicitar al Ministerio el inicio de los trámites descritos en la orden ministerial para la entrega del tramo.

Considerando que la Avenida del Carmen de la localidad de Híjar, tiene su origen en el antiguo trazado de la carretera N232 siendo titular de la vía el actual Ministerio de Transportes, Movilidad Sostenible y Agenda Urbana. Y que, con motivo de la modificación de su trazado, el tramo comprendido entre los PK 165+580 y 165+785 cambió su destino dejando de formar parte de una vía de comunicación de primer orden para pasar a quedar integrada de facto en la malla urbana.

En aras a la optimización de recursos y la mejora de la planificación de su conservación y mantenimiento, el pleno del Ayuntamiento de Híjar, por unanimidad de sus miembros presentes,

ACUERDA:



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Híjar
Puyol Adell
24/02/2025





FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Híjar
Alejandra Mezquida Mejías
23/02/2025

NIF: P4412800G

Expediente 1402684Y



FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento de Híjar
Puyol Adell
Jesús Antonio
24/02/2025

Solicitar la cesión gratuita de los tramos de la antigua carretera N-232a entre los P.K 165+580 al 165+785. Las coordenadas de los tramos se reflejan en los cuadros siguientes y en el plano adjunto”.

Nº PUNTO	X	Y
P-1	713634,26	4561287,19
P-2	713594,94	4561331,27
P-3	713630,37	4561516,65
P-4	713635,76	4561520,06
P-5	713657,87	4561487,45

3. Dación de cuenta al Pleno de la ejecución presupuestaria correspondiente al tercer trimestre.

Por el Sr. alcalde se da cuenta de los datos de ejecución presupuestaria correspondientes al tercer trimestre de 2024.

Resumen Por Capítulos

INGRESOS	Ejercicio Corriente				Ejercicios Cerrados	
	Previsiones Iniciales	Estimación Previsiones Definitivas	Derechos Recon. Netos	Recaudación Líquida	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Líquida
1 - Impuestos directos	479.451,17	479.451,17	372.706,17	361.768,36	154.555,91	14.935,00
2 - Impuestos indirectos	2.698.403,42	3.238.073,57	3.237.965,68	2.869.665,55	8.073,15	1.197,12
3 - Tasas precios públicos y otros ingresos	371.323,58	391.599,08	362.925,62	356.100,79	106.856,80	30.449,22
4 - Transferencias corrientes	583.131,72	807.454,19	411.390,84	346.018,54	62.297,89	55.785,61
5 - Ingresos patrimoniales	40.066,61	40.066,61	22.295,10	20.937,28	5.055,38	36,88
6 - Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7 - Transferencias de capital	0,00	158.161,02	158.161,02	0,00	476.312,50	476.312,50
8 - Activos financieros	0,00	38.852,30	0,00	0,00	0,00	0,00
9 - Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00





FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Híjar
Alejandra Mezquida Mejías
23/02/2025

Total Ingresos	4.172.376,50	5.153.657,94	4.565.444,43	3.954.490,52	813.151,63	578.716,33
----------------	--------------	--------------	--------------	--------------	------------	------------

GASTOS	Ejercicio Corriente				Ejercicios Cerrados	
	Créditos Iniciales	Estimación Créditos Definitivos	Obligac. Recon. Netas	Pagos Líquidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos Líquidos
1 - Gastos de personal	697.889,21	727.555,00	417.671,17	417.671,17	19.884,80	19.884,80
2 - Gastos corrientes en bienes y servicios	766.326,80	955.180,80	632.071,87	632.071,87	39.093,65	37.920,68
3 - Gastos financieros	12.000,00	12.300,00	10.403,10	10.403,10	0,00	0,00
4 - Transferencias corrientes	139.756,45	164.756,45	85.818,28	85.818,28	49.334,09	49.184,09
5 - Fondo de contingencia y otros imprevistos	2.520,49	2.520,49	0,00	0,00	0,00	0,00
6 - Inversiones reales	2.527.216,88	2.729.288,07	348.502,55	348.502,55	57.970,11	57.970,11
7 - Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8 - Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9 - Pasivos financieros	26.666,67	26.666,67	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Gastos	4.172.376,50	4.618.267,48	1.494.466,97	1.494.466,97	166.282,65	164.959,68

4. Adopción de acuerdo en relación a la propuesta de adhesión a la “Declaración Institucional en apoyo de la conversión de la N232 en A68 desde Fuentes de Ebro a las Ventas de Valdealgorfa y a la reducción de los plazos de ejecución entre El Burgo de Ebro hasta Fuentes de Ebro”, formulada por los municipios y comarcas afectados.

Por el sr. alcalde se da lectura a la propuesta de “Declaración Institucional en apoyo de la conversión de la N232 en A68 desde Fuentes de Ebro a las Ventas de Valdealgorfa y a la reducción de los plazos de ejecución entre El Burgo de Ebro hasta Fuentes de Ebro”, elaborada por los municipios y comarcas afectados por los tramos pendientes de las obras de conversión de la N232 en la A68 quedando el documento adjunto al presente acta como anexo I.

Tras la lectura, el Pleno, por unanimidad de sus miembros presentes, adopta el siguiente acuerdo:

Vista la propuesta conjunta de los municipios de La Cartuja Baja, El Burgo de Ebro, Quinto, Azaila, La Puebla de Híjar, Híjar, Alcañiz y Valdealgorfa, así como, de las Comarcas de Ribera Baja del Ebro, Bajo Martín, Bajo Aragón y Matarraña contenida en la “Declaración Institucional en apoyo de la conversión de la N232 en A68 desde Fuentes de Ebro a las Ventas de Valdealgorfa y a la reducción de los plazos de ejecución entre El Burgo de Ebro hasta Fuentes de Ebro”, por la que se insta al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible para que: se reduzcan los plazos de ejecución de las obras de la A68 de El Burgo de Ebro a Fuentes e Ebro al mínimo plazo posible dotando de presupuesto suficiente para que no sea motivo de retraso; que sean sometidos a exposición pública de forma inmediata los tres tramos que faltan y que ya se encuentran redactados y, una vez superado el trámite, licite las obras; que se doten de presupuesto y se liciten los tres tramos que restan (Quinto-Azaila, Azaila-Híjar e Híjar -El Regallo); que la propuesta planteada en la reunión bilateral entre el Gobierno de Aragón y el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, sobre la solución temporal de las variantes de Azaila e Híjar, sea una solución temporal para reducir el tráfico dentro de los cascos urbanos y no, una solución definitiva para dichos tramos ni un retraso en su conversión en autovía; y, reconocer como portavoz de la reivindicación, al grupo





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Híjar
Alejandra Mezquida Mejías
23/02/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Híjar
Puyol Adell
Jesús Antonio
24/02/2025

creado por los ayuntamientos y comarcas del eje de la N232 – A68 desde La Cartuja Baja hasta Valdealgorfa, sumándose a esta reclamación todos los agentes del territorio de forma que se mantenga la independencia política o cualesquiera otros asuntos de interés particular, sino que la única pretensión e interés sea conseguir que la A68 sea una realidad a la mayor brevedad.

Considerando de interés para el municipio de Híjar unirse a la propuesta de declaración institucional por verse el municipio de Híjar directamente afectado por la conversión de la N232 e A68, el Pleno del ayuntamiento de Híjar, por unanimidad de sus miembros presentes:

ACUERDA:

Primero. Unirse a la “Declaración Institucional en apoyo de la conversión de la N232 en A68 desde Fuentes de Ebro a las Ventas de Valdealgorfa y a la reducción de los plazos de ejecución entre El Burgo de Ebro hasta Fuentes de Ebro”, y por ende, instar al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, al objeto de que proceda a reducir los plazos de ejecución de las obras de la A68 de El Burgo de Ebro a Fuentes e Ebro al mínimo plazo posible dotando de presupuesto suficiente para que no sea motivo de retraso; a que sean sometidos a exposición pública de forma inmediata los tres tramos que faltan y que ya se encuentran redactados y, una vez superado el trámite, licite las obras; a que se doten de presupuesto y se liciten los tres tramos que restan (Quinto-Azaila, Azaila-Híjar e Híjar -El Regallo); a que la propuesta planteada en la reunión bilateral entre el Gobierno de Aragón y el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, sobre la solución temporal de las variantes de Azaila e Híjar, sea una solución temporal para reducir el tráfico dentro de los cascos urbanos y no, una solución definitiva para dichos tramos ni un retraso en su conversión en autovía; y, a reconocer como portavoz de la reivindicación, al grupo creado por los ayuntamientos y comarcas del eje de la N232 – A68 desde La Cartuja Baja hasta Valdealgorfa, sumándose a esta reclamación todos los agentes del territorio de forma que se mantenga la independencia política o cualesquiera otros asuntos de interés particular, sino que la única pretensión e interés sea conseguir que la A68 sea una realidad a la mayor brevedad.

Segundo. Notificar el presente acuerdo al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.

5. Relación de Decretos de Alcaldía y Resoluciones aprobadas desde la última dación de cuenta al Pleno.

Por el sr. alcalde se da cuenta de las siguientes resoluciones dictadas desde la última dación de cuentas:

Decreto de Alcaldía nº 371/2024 – Sobre orden de pago de las retribuciones del personal correspondientes al mes de septiembre de 2024.

Decreto de Alcaldía nº 372/2024 – Sobre aprobación de los Padrones referidos a: Arrendamiento de fincas rústicas; Agua agricultores; Gastos suntuarios; Biblioteca Municipal y Vados Municipales correspondientes al ejercicio 2024.

Decreto de Alcaldía nº 373/2024 – Sobre reconocimiento de bonificación sobre la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica por antigüedad.

Decreto de Alcaldía nº 374/2024 – Sobre levantamiento de reparo en relación a factura emitida por Pirotecnia Tomás S.L.

Decreto de Alcaldía nº 375/2024 – Sobre reconocimiento de bonificación sobre la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica por antigüedad.

Decreto de Alcaldía nº 376/2024 – Sobre reconocimiento de bonificación sobre la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica por antigüedad.





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Híjar
Alejandra Mezquida Mejías
23/02/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Híjar
Puyol Adell
Jesús Antonio
24/02/2025

Decreto de Alcaldía nº 377/2024 – Sobre levantamiento de reparo formulado por la intervención municipal al objeto de proceder al pago de la Fra. Núm. A414-2024 de Pirotecnia Tomás, S.L.

Decreto de Alcaldía nº 378/2024 – Sobre concesión de subvención directa nominativa a la Guardia Civil, comandancia de Híjar, Día del Pilar.

Decreto de Alcaldía nº 379/2024 – Sobre concesión de prórroga para el inicio de obras.

Decreto de Alcaldía nº 380/2024 – Sobre concesión de bonificación de la cuota sobre el Impuesto de Bienes Inmuebles.

Decreto de Alcaldía nº 381/2024 – Sobre reconocimiento de bonificación sobre la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica por antigüedad.

Decreto de Alcaldía nº 382/2024 – Sobre aprobación de la liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Decreto de Alcaldía nº 383/2024 – Sobre aprobación de la liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Decreto de Alcaldía nº 384/2024 – Sobre inicio de expediente para la contratación del mobiliario y equipamiento especial de la residencia para mayores de Híjar.

Decreto de Alcaldía nº 385/2024 – Sobre concesión de licencia de obra menor.

Decreto de Alcaldía nº 386/2024 – Sobre autorización de uso privativo normal de ciertos caminos para rodaje televisivo.

Decreto de Alcaldía nº 388/2024 – Sobre declaración de la no sujeción al Impuesto municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza.

Decreto de Alcaldía nº 389/2024 – Sobre orden de pago de las obligaciones reconocidas en 2024.

Decreto de Alcaldía nº 390/2024 – Sobre traslado de expediente a la Sección Provincial del Consejo de Empadronamiento para la emisión del correspondiente informe.

Decreto de Alcaldía nº 391/2024 – Sobre aprobación de la Memoria valorada denominada Cubierta pista de pádel.

Decreto de Alcaldía nº 392/2024 – Sobre inicio de expediente de contratación para las obras de instalación de cubierta de chapa metálica sobre pista de pádel municipal.

Decreto de Alcaldía nº 393/2024 – Sobre aprobación del expediente de contratación para la adjudicación de las obras de “cubrición pista de pádel” y autorización del gasto.

Decreto de Alcaldía nº 394/2024 – Sobre convocatoria a Pleno en Sesión extraordinaria el día 16 de octubre de 2024.

Decreto de Alcaldía nº 395/2024 – Sobre aprobación y disposición del gasto, reconocimiento de las obligaciones y orden de pago con cargo al presupuesto del ejercicio 2024.

Decreto de Alcaldía nº 396/2024 – Sobre concesión de bonificación de la cuota sobre el Impuesto de Bienes Inmuebles.

Decreto de Alcaldía nº 397/2024 – Sobre concesión de prórroga para el inicio de obras.

Decreto de Alcaldía nº 398/2024 – Sobre designación de empleados públicos para formar parte del órgano de selección del Procedimiento de Selección de Personal y Provisiones de Puestos de Trabajo con creación de bolsa de trabajo. Auxiliar Administrativo (personal laboral) de la Comarca del Bajo Martín.

Decreto de Alcaldía nº 399/2024 – Sobre adjudicación de contrato de obras de renovación de redes y de pavimento en la calle Cantón del Calvario.

Decreto de Alcaldía nº 400/2024 – Sobre aprobación de la certificación nº 1 Liquidación final de las obras de formación de cubierta en dos pabellones de 64 nichos, 128 nichos.

Decreto de Alcaldía nº 401/2024 – Sobre toma de conocimiento de Declaración Responsable de inicio de actividad.

Decreto de Alcaldía nº 402/2024 – Sobre concesión de licencia de uso común especial sobre bienes de dominio público.

Decreto de Alcaldía nº 403/2024 – Sobre orden de pago de factura.

Decreto de Alcaldía nº 404/2024 – Sobre corrección de error en Decreto de Alcaldía número 387.

Decreto de Alcaldía nº 405/2024 – Sobre inicio de expediente de rectificación de la superficie de la parcela 31 del polígono 64 de Híjar.





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Híjar
Alejandra Mezquida Mejías
23/02/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Híjar
Puyol Adell
Jesús Antonio
24/02/2025

Decreto de Alcaldía nº 406/2024 – Sobre constitución de servidumbres de paso eléctrico sobre fincas patrimoniales.

Decreto de Alcaldía nº 407/2024 – Sobre aprobación, disposición del gasto y orden de pago de facturas de carácter No Presupuestario.

Decreto de Alcaldía nº 408/2024 – Sobre Orden de pago de las obligaciones reconocidas en 2024.

Decreto de Alcaldía nº 409/2024 – Sobre aprobación y disposición del gasto, reconocimiento de las obligaciones y orden de pago con cargo al presupuesto del ejercicio 2024.

Decreto de Alcaldía nº 410/2024 – Sobre aprobación y disposición del gasto, reconocimiento de las obligaciones y orden de pago con cargo al presupuesto del ejercicio 2024.

Decreto de Alcaldía nº 411/2024 – Sobre concesión de subvención directa para la compra de tiendas de campaña para los Campamentos Mercedarios a la entidad Asociación de ayuda al marginado “Lliures per a Llibertar”.

Decreto de Alcaldía nº 412/2024 – Sobre adjudicación de contrato de obras para la reparación de las filtraciones que presenta la cubierta del Pabellón de Deportes municipal.

Decreto de Alcaldía nº 413/2024 – Sobre inicio de expediente para la contratación de un camión basculante, una caja abierta y un gancho para remolque.

Decreto de Alcaldía nº 414/2024 – Sobre aprobación de expediente de contratación y autorización del gasto de un camión basculante, una caja abierta y un gancho para remolque.

Decreto de Alcaldía nº 415/2024 – Sobre inicio de expediente contradictorio de declaración de ruina ordinaria del edificio situado en c/ Santa Ana número 7.

Decreto de Alcaldía nº 416/2024 – Sobre reconocimiento de bonificación sobre la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica por antigüedad.

Decreto de Alcaldía nº 417/2024 – Sobre concesión de prórroga de la bonificación de la cuota sobre el impuesto de Bienes Inmuebles.

Decreto de Alcaldía nº 418/2024 – Sobre orden de pago en concepto de indemnización, correspondiéndose el importe a la franquicia del seguro.

Decreto de Alcaldía nº 419/2024 – Sobre finalización del procedimiento sobre concesión de subvención.

Decreto de Alcaldía nº 420/2024 – Sobre concesión de licencia de ocupación de vía pública para la instalación de un punto informativo.

Decreto de Alcaldía nº 421/2024 – Sobre finalización del procedimiento sobre concesión de subvención.

Decreto de Alcaldía nº 422/2024 – Sobre finalización del procedimiento sobre concesión de subvención.

Decreto de Alcaldía nº 423/2024 – Sobre aprobación de expediente para la constitución de una bolsa de empleo de personal laboral temporal para cubrir las bajas o vacantes en la Escuela de Educación Infantil municipal.

Decreto de Alcaldía nº 424/2024 – Sobre concesión de autorización especial en suelo no urbanizable genérico para la instalación y desinstalación de una torre anemométrica.

Decreto de Alcaldía nº 425/2024 – Sobre orden de pago de las retribuciones del personal correspondientes al mes de octubre de 2024.

Decreto de Alcaldía nº 426/2024 – Sobre reconocimiento de bonificación sobre la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica por antigüedad.

Decreto de Alcaldía nº 427/2024 – Sobre adjudicación de contrato de las obras de instalación de dos máquinas de aerotermia en el Pabellón de deportes municipal.

Decreto de Alcaldía nº 428/2024 – Sobre reconocimiento del derecho a la devolución de ingresos correspondiente a la bonificación del 75% de la cuota de ICIO de la licencia de obras Núm. 24/2024.





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Híjar
Alejandra Mezquida Mejías
23/02/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Híjar
Puyol Adell
Jesús Antonio
24/02/2025

Decreto de Alcaldía nº 429/2024 – Sobre inicio de expediente para el restablecimiento de la legalidad de unas obras, tras informe del agente de protección del Patrimonio Cultural.

Decreto de Alcaldía nº 430/2024 – Sobre inicio de expediente para el restablecimiento de la legalidad de unas obras, tras informe del agente de protección del Patrimonio Cultural.

Decreto de Alcaldía nº 431/2024 – Sobre inicio de expediente contradictorio de declaración de ruina ordinaria del edificio situado en C/ Otal, 20.

Decreto de Alcaldía nº 432/2024 – Sobre inicio de procedimiento de responsabilidad patrimonial.

Decreto de Alcaldía nº 433/2024 – Sobre reconocimiento del derecho a recibir una indemnización relativa a expediente de responsabilidad patrimonial.

Decreto de Alcaldía nº 434/2024 – Sobre declaración de baja de oficio en el Padrón municipal de habitantes.

Decreto de Alcaldía nº 435/2024 – Sobre finalización del procedimiento sobre concesión de subvención.

Decreto de Alcaldía nº 436/2024 – Sobre aprobación y disposición del gasto, reconocimiento de las obligaciones y orden de pago con cargo al presupuesto del ejercicio 2024.

Decreto de Alcaldía nº 437/2024 – Sobre aprobación de la certificación nº 5 correspondiente a las obras “Urbanización. calle Cantón de las Monjas”.

Decreto de Alcaldía nº 438/2024 – Sobre reconocimiento de trienio.

Decreto de Alcaldía nº 439/2024 – Sobre orden de pago de factura.

Decreto de Alcaldía nº 440/2024 – Sobre reconocimiento del derecho a la devolución de ingresos indebidos.

Decreto de Alcaldía nº 441/2024 – Sobre aprobación de expediente de contratación para el suministro, instalación y puesta en funcionamiento del mobiliario y equipamiento especializado, en la residencia para personas mayores.

Decreto de Alcaldía nº 442/2024 – Sobre orden de pago de las obligaciones reconocidas en 2024.

Decreto de Alcaldía nº 443/2024 – Sobre aprobación y disposición del gasto, reconocimiento de las obligaciones y orden de pago con cargo al presupuesto del ejercicio 2024.

Decreto de Alcaldía nº 444/2024 – Sobre declaración de la no sujeción al Impuesto municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Decreto de Alcaldía nº 445/2024 – Sobre aprobación de la liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Decreto de Alcaldía nº 446/2024 – Sobre aprobación de la liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Decreto de Alcaldía nº 447/2024 – Sobre devolución de garantía.

Decreto de Alcaldía nº 448/2024 – Sobre autorización de la transmisión de licencia de auto-taxi.

Decreto de Alcaldía nº 449/2024 – Sobre concesión de licencia de uso común especial de bienes de dominio público (caminos).

Decreto de Alcaldía nº 450/2024 – Sobre reconocimiento de bonificación sobre la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Decreto de Alcaldía nº 451/2024 – Sobre tomar en consideración la retirada de oferta en procedimiento de adjudicación tras incumplimiento de requisitos.

Decreto de Alcaldía nº 452/2024 – Sobre adjudicación de contrato para la ejecución de las de las obras de renovación del vallado y de las gradas del campo de fútbol municipal.

Decreto de Alcaldía nº 453/2024 – Sobre aprobación de memoria valorada y adjudicación del contrato de obras de instalación de red de pluviales, Cantón Santa Ana.

Decreto de Alcaldía nº 454/2024 – Sobre aprobación de la liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Decreto de Alcaldía nº 455/2024 – Sobre aprobación de la liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Decreto de Alcaldía nº 456/2024 – Sobre la aprobación de la certificación nº 2 de las obras de “Renovación de redes y pavimento en calle Santa Rosa”.





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Híjar
Alejandra Mezquida Mejías
23/02/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Híjar
Puyol Adell
Jesús Antonio
24/02/2025

Decreto de Alcaldía nº 457/2024 – Sobre aprobación de la liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Decreto de Alcaldía nº 458/2024 – Sobre aprobación de la liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Decreto de Alcaldía nº 459/2024 – Sobre autorización de la transmisión de licencia de auto-taxi.

Decreto de Alcaldía nº 460/2024 – Sobre concesión de licencia de vado permanente en local comercial.

Decreto de Alcaldía nº 461/2024 – Sobre orden de pago de factura.

Decreto de Alcaldía nº 462/2024 – Sobre adjudicación de contrato de suministro e instalación de equipos de climatización en el Colegio Público Luis Turón.

Decreto de Alcaldía nº 463/2024 – Sobre aprobación de la liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Decreto de Alcaldía nº 464/2024 – Sobre aprobación de la liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Decreto de Alcaldía nº 465/2024 – Sobre reconocimiento del derecho a la devolución de ingresos indebidos.

Decreto de Alcaldía nº 466/2024 – Sobre aprobación y disposición del gasto, reconocimiento de las obligaciones y orden de pago con cargo al presupuesto del ejercicio 2024.

Decreto de Alcaldía nº 467/2024 – Sobre aprobación de la liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Decreto de Alcaldía nº 468/2024 – Sobre declaración de la no sujeción al Impuesto municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Decreto de Alcaldía nº 469/2024 – Sobre aprobación de la liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Decreto de Alcaldía nº 470/2024 – Sobre aprobación de la liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Decreto de Alcaldía nº 471/2024 – Sobre convocatoria al Pleno en Sesión extraordinaria el día 22 de noviembre de 2024.

Decreto de Alcaldía nº 472/2024 – Sobre adjudicación del contrato de obras para la “cubrición de la pista de pádel”.

Decreto de Alcaldía nº 473/2024 – Sobre adjudicación de contrato de ejecución de las obras de acondicionamiento de parcelas para su destino a aparcamiento público.

Decreto de Alcaldía nº 474/2024 – Sobre aprobación y disposición del gasto, reconocimiento de las obligaciones y orden de pago con cargo al presupuesto del ejercicio 2024.

Decreto de Alcaldía nº 475/2024 – Sobre orden de pago de las obligaciones reconocidas en 2024.

Decreto de Alcaldía nº 476/2024 – Sobre aprobación y disposición del gasto, reconocimiento de las obligaciones y orden de pago con cargo al presupuesto del ejercicio 2024.

Decreto de Alcaldía nº 477/2024 – Sobre reconocimiento del derecho a recibir una indemnización relativa a expediente de responsabilidad patrimonial.

Decreto de Alcaldía nº 478/2024 – Sobre reconocimiento del derecho a recibir una indemnización relativa a expediente de responsabilidad patrimonial.

Decreto de Alcaldía nº 479/2024 – Sobre reconocimiento del derecho a la devolución de ingresos indebidos.

Decreto de Alcaldía nº 480/2024 – Sobre reconocimiento del derecho a la devolución de ingresos indebidos.

Decreto de Alcaldía nº 481/2024 – Sobre reconocimiento del derecho a causar baja en el suministro de agua potable.





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Híjar
Alejandra Mezquida Mejías
23/02/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Híjar
Puyol Adell
Jesús Antonio
24/02/2025

Decreto de Alcaldía nº 482/2024 – Sobre reconocimiento de bonificación sobre la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica por antigüedad.

Decreto de Alcaldía nº 483/2024 – Sobre reconocimiento del derecho a recibir una indemnización relativa a expediente de responsabilidad patrimonial.

Decreto de Alcaldía nº 484/2024 – Sobre reconocimiento de bonificación sobre la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica por antigüedad.

Decreto de Alcaldía nº 485/2024 – Sobre corrección del error detectado en la Memoria del “Proyecto de equipamiento de la residencia para personas mayores de Híjar”.

Decreto de Alcaldía nº 486/2024 – Sobre adjudicación del contrato de suministro de camión basculante, caja abierta y gancho para remolque.

Decreto de Alcaldía nº 487/2024 – Sobre declaración de la no sujeción al Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Decreto de Alcaldía nº 488/2024 – Sobre aprobación de la liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Decreto de Alcaldía nº 489/2024 – Sobre orden de pago de las retribuciones del personal correspondientes al mes de noviembre de 2024.

Decreto de Alcaldía nº 490/2024 – Sobre reconocimiento de bonificación sobre la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Decreto de Alcaldía nº 491/2024 – Sobre concesión de prórroga para el inicio de obras.

Decreto de Alcaldía nº 492/2024 – Sobre concesión de prórroga para el inicio de obras.

Decreto de Alcaldía nº 493/2024 – Sobre concesión de subvención directa a la Fundación Hogar Residencia San Valero.

Decreto de Alcaldía nº 494/2024 – Sobre concesión de prórroga para el inicio de obras.

Decreto de Alcaldía nº 495/2024 – Sobre aprobación y disposición del gasto, reconocimiento de las obligaciones y orden de pago con cargo al presupuesto del ejercicio 2024.

Decreto de Alcaldía nº 496/2024 – Sobre declaración de la no sujeción al Impuesto municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Decreto de Alcaldía nº 497/2024 – Sobre toma de conocimiento del cambio de titularidad de licencia de apertura.

Decreto de Alcaldía nº 498/2024 – Sobre corrección de error material cometido en Decreto de Alcaldía número 478.

Decreto de Alcaldía nº 499/2024 – Sobre toma de conocimiento de la declaración responsable para el desarrollo de actividad.

Decreto de Alcaldía nº 500/2024 – Sobre corrección de error detectado en la resolución número 486.

Decreto de Alcaldía nº 501/2024 – Sobre contratación de suministro de mesas, sillas y carros de almacenamiento y transporte para Pabellón Multiusos Eloy Salvador “El Abuelo”.

Decreto de Alcaldía nº 502/2024 – Sobre aprobación y disposición del gasto, reconocimiento de las obligaciones y orden de pago con cargo al presupuesto del ejercicio 2024.

Decreto de Alcaldía nº 503/2024 – Sobre concesión de licencia de obra mayor.

Decreto de Alcaldía nº 504/2024 – Sobre concesión de licencia ambiental de actividades clasificadas y licencia urbanística.

Decreto de Alcaldía nº 505/2024 – Sobre concesión de licencia de uso común especial sobre bienes de dominio público.

Decreto de Alcaldía nº 506/2024 – Sobre toma de conocimiento de la declaración responsable para el desarrollo de actividad.

Decreto de Alcaldía nº 507/2024 – Sobre inicio de expediente para la contratación del suministro e instalación de Juegos Infantiles para el Parque infantil del Castillo.

Decreto de Alcaldía nº 508/2024 – Sobre aprobación de los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir el procedimiento de adjudicación del contrato de suministro e instalación de juegos infantiles para el Parque Infantil del Castillo de Híjar.





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Híjar
Alejandra Mezquida Mejías
23/02/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Híjar
Puyol Adell
Jesús Antonio
24/02/2025

Decreto de Alcaldía nº 509/2024 – Sobre dejar sin efecto Declaración responsable en materia urbanística.

Decreto de Alcaldía nº 510/2024 – Sobre toma de conocimiento de la declaración responsable en relación a desarrollo de actividad y concesión de licencia urbanística.

Decreto de Alcaldía nº 511/2024 – Sobre toma de conocimiento de la declaración responsable para el desarrollo de actividad.

Decreto de Alcaldía nº 512/2024 – Sobre reconocimiento de trienio.

Decreto de Alcaldía nº 513/2024 – Sobre orden de pago de las obligaciones reconocidas en 2024.

Decreto de Alcaldía nº 514/2024 – Sobre constitución de servidumbre de paso eléctrico.

Decreto de Alcaldía nº 515/2024 – Sobre constitución de servidumbre de paso eléctrico.

Decreto de Alcaldía nº 516/2024 – Sobre constitución de servidumbre de paso eléctrico.

Decreto de Alcaldía nº 517/2024 – Sobre aprobación de la liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Decreto de Alcaldía nº 518/2024 – Sobre aprobación de la liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Decreto de Alcaldía nº 519/2024 – Sobre aprobación de la liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Decreto de Alcaldía nº 520/2024 – Sobre aprobación de la liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Decreto de Alcaldía nº 521/2024 – Sobre aprobación y disposición del gasto, reconocimiento de las obligaciones y orden de pago con cargo al presupuesto del ejercicio 2024.

Decreto de Alcaldía nº 522/2024 – Sobre traslado del expediente a la Sección Provincial del Consejo de Empadronamiento para la emisión del correspondiente informe.

Decreto de Alcaldía nº 523/2024 – Sobre orden de pago de factura.

Decreto de Alcaldía nº 524/2024 – Sobre aprobación de la lista de aspirantes admitidos y excluidos de convocatoria para la constitución de una bolsa de empleo de personal laboral temporal para cubrir posibles bajas y/o vacantes en la Escuela de Educación Infantil de Primer Ciclo “El Castillo de Híjar”.

Decreto de Alcaldía nº 525/2024 – Sobre aprobación del proyecto de Obras Ordinarias denominado: “OBRAS ORDINARIAS DE RENOVACIÓN DE REDES Y PAVIMENTO EN CALLE OTAL”.

6. Relación de obligaciones reconocidas y pagos realizados desde la última dación de cuentas.

Por Sr. alcalde-presidente se da cuenta al pleno sobre las relaciones de facturas conformadas por la Alcaldía municipal, fiscalizadas por Intervención y abonadas, desde la última dación de cuenta

Nº de INFORME DE INTERVENCIÓN	Relación de Pagos	Doc. contable	Concepto	Importe (€)
138/2024	41/2024	O	2ª QUINCENA DE SEPTIEMBRE CON AD PREVIO	5390,18
140/2024	42/2024	ADO	2ª QUINCENA DE SEPTIEMBRE	19.939,19
145/2024	43/2024	ADO	1ª QUINCENA DE OCTUBRE CNP	57,21
146/2024	44/2024	O	1ª QUINCENA DE OCTUBRE CON AD PREVIO	14.996,43
147/2024	45/2024	ADO	1ª QUINCENA DE OCTUBRE	29.231,34
165/2024	46/2024	O	2ª QUINCENA DE OCTUBRE CON AD PREVIO	424,00
166/2024	47/2024	ADO	2ª QUINCENA OCTUBRE INVERSIONES	180,75
170/2024	48/2024	ADO	2ª QUINCENA DE OCTUBRE	25.076,51





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Híjar
Alejandra Mezquida Mejías
23/02/2025

177/2024	49/2024	O	1ª QUINCENA DE NOVIEMBRE CON AD PREVIO	798,70
178/2024	50/2024	ADO	1ª QUINCENA DE NOVIEMBRE INVERSIONES	3.846,05
200/2024	51/2024	ADO	1ª QUINCENA DE NOVIEMBRE	9.344,35
203/2024	52/2024	O	2ª QUINCENA DE NOVIEMBRE CON AD PREVIO	8.301,31
204/2024	53/2024	ADO	2ª QUINCENA DE NOVIEMBRE	11.351,06

Por el Sr. alcalde-presidente se señala que todas las facturas han estado a disposición de los Sres. concejales para su consulta, no obstante, pregunta si algún concejal desea formular alguna cuestión en relación a las mismas. No se formulan.

7. Dación de cuenta de los saldos que arroja el último Arqueo de Caja realizado.

Por el Sr. alcalde se informa de las cifras que arroja el arqueo de caja efectuado el día 13 de diciembre de 2024, ascendente a 4.698.843,50 euros.

8. Informes de Alcaldía.

Por el Sr. alcalde se desea informar al Pleno de los siguientes asuntos:

- En primer lugar, se felicita al Club Deportivo de Híjar por su centenario. Se destaca que la celebración fue un éxito total con su desarrollo durante el 13, 14 y 15 de septiembre.
- Calle Santa Rosa: Se encuentra ya pendiente de ejecución de algunos detalles para la terminación de la renovación de pavimento y redes.
- Se encuentra en licitación la ejecución de las obras de mejora de pavimento y redes de la calle Otal entre desde Plaza Sorribas y de la calle Entrada a la Plaza. Se espera que las obras se puedan iniciar a principios de febrero.
- Campo de Fútbol. Se está trabajando en el cerramiento del campo y las nuevas gradas.
- Pista de Pádel: Se adjudicó la obra y se está están ejecutando las zapatas que soportan la estructura básica de la cubierta de la pista.
- Se está procediendo con el amurallado y trabajos de ajardinamiento del parque del castillo.
- Se encuentra también en licitación el mobiliario y equipamiento del nuevo edificio de la residencia.
- Se está procediendo a la preparación de la documentación y matriculación del camión adquirido por el Ayuntamiento para el servicio de obras. Una vez se encuentre matriculado se contratará el seguro y podrá ser entregado a la brigada de obras.
- Se informa que mientras se encuentra de baja el Pediatra del Centro de Salud, será sustituido los martes y los jueves por dos pediatras.
- Se ha procedido a la instalación de la climatización en las aulas y sala de profesores de la planta baja del colegio. Se ha previsto que, mediante convenio con Red Eléctrica de España, se instalen placas solares en la cubierta del edificio para su autoconsumo. También se han sustituido las canaleras y bajantes y se ha sellado la techumbre del Pabellón.
- Con cargo a subvención procedente del SEPE se han contratado dos trabajadores durante dos meses para el ajardinamiento del entorno del gimnasio y de la calle Carreteras.
- Interviene la sr. concejal María Ángeles Aguirre quien señala que se ha concluido el programa de actos y actividades para las próximas fiestas de navidad. Cuenta con los tradicionales actos del concierto de la Laudística, el Concurso de fachadas que organiza Culturhijarte, Acto de la Coral y la visita de Papa Noel y el Parque Infantil de los días 26 y 27 de diciembre. Este año como novedad, se ha organizado una gala benéfica en favor de los afectados por la Dana en Valencia. La gala se organiza por Culturhijarte con la colaboración del Ayuntamiento de Híjar. Todo lo recaudado se destinará a los damnificados por la Dana. Para finalizar el año, la Carrera de San Silvestre y el Cotillón de fin de año. Además, se han unido dos actos al programa a petición de los bares organizadores coincidiendo el mismo día 4 de enero.
- En cuanto a la Dana y sus terribles efectos sobre municipios de la vecina Comunidad Valenciana, quería agradecer a los vecinos su solidaridad y generosidad aportando bienes de primera necesidad que fue enviada a los pueblos valencianos. También realizar un especial agradecimiento a la



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Híjar
Puyol Adell
24/02/2025





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Híjar
Alejandra Mezquida Mejías
23/02/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Híjar
Puyol Adell
24/02/2025

Comunidad Marroquí que puso a disposición una furgoneta repleta de bienes de primera necesidad María Clavero y su equipo de voluntarios que recogieron el material escolar y lo trasladaron en furgoneta hasta la Comunidad Valenciana. También agradecer a todos los vecinos que acudieron los pueblos a colaborar en la limpieza de garajes y calles y que aportaron su granito de arena en la limpieza de los municipios. Estos agradecimientos se reiterarán en la celebración de la gala benéfica a la que anima a todos a asistir en la seguridad de que será un acto muy emotivo.

- n. Se están concluyendo los trabajos para la puesta en funcionamiento del nuevo aparcamiento en la calle Jardiel. Se están pintando las 14 plazas más 1 de minusválidos y cuatro o cinco de moto.
- o. Se dispone del proyecto para el nuevo depósito municipal. Se va a tramitar de urgencia para proceder los antes posible a su ejecución habida cuenta que se trata de una infraestructura adcrit a un servicio público básico.
- p. De las 23 inversiones de 2024, se han ejecutado o están en trámite de ejecución 18. Aquellas que no han sido ejecutadas por no ser posible en la anualidad, se procurará su incorporación a las inversiones su aprobación antes del 31 de diciembre de 2024 si bien, se trabaja en el y se intentará aprobar los antes posible.
- q. Finalmente, se desea realizar un informe sobre la situación del agua de boca en el municipio. Se expone detalladamente la problemática del agua. El problema en realidad afecta a seis municipios de la Comarca del Bajo Martín y dos de la Comarca vecina. El problema no ha surgido en el depósito de Híjar. Esta administración ya doto el presupuesto de 2024 con créditos por valor de 106.000 euros para la reparación del depósito antiguo. Visto que la reparación del actual depósito no era una solución adecuada, se optó a principios de verano por proceder a la construcción de un nuevo depósito y se dotó el presupuesto para ello. Durante el tiempo que ha pasado desde el verano hasta ahora, se ha estado buscando la ubicación ideal ya que se trata de una infraestructura que requiere de un emplazamiento que ha de reunir una serie de características especiales (altura, estudios geotécnicos, etc.). Una vez localizados los terrenos más adecuados para su ubicación, se ha hablado con los propietarios y se ha estudiado la solución más adecuada para su adquisición) y, se ha elaborado el documento técnico para su ejecución. Se trata finalmente de dos depósitos de 1.000m3 cada uno de ellos y, se intentará mantener el servicio de viejo para situaciones eventuales. Dicho esto, insiste en que el problema del agua no radica del depósito, no. El inicio se remonta a principios de septiembre con los análisis de turbidez del agua. Con las primeras tormentas comenzaron los primeros cortes y los problemas con el barro. Desde entonces, todos sabemos que han sido varios los cortes del servicio con distintas duraciones. Los cortes atienden a los valores arrojados por los análisis realizados por el Departamento de Sanidad y siempre han sido consecuencia de valores anormales que desaconsejan el consumo de boca. Desde distintos ámbitos se han intentado buscar culpables desde el inicio. Señala que, en su opinión, aun no es el momento de buscar responsables, pero, llegará el momento en que se deberán depurar las responsabilidades. Los alcaldes que han tenido que ver como sus vecinos sufrían constantes cortes en el suministro, han ejercido toda la presión posible, como no podía ser de otra manera, para que se resolvieran los problemas, pero, una vez tras otra, han visto como, cuando unos valores recuperaban la normalidad, otros la perdían y volvían a producirse cortes en el suministro. Como comprenderán esto supone una enorme presión para quienes tratamos de resolver los problemas de los vecinos. Constantes llamadas, correos y visitas a todas horas y todos los días recibiendo las quejas que, por supuesto debemos atender y encauzar para poder solucionar y tratar de minorizar sus efectos. No siempre con éxito deseado, la verdad. No crean que no se ha hecho cuanto se ha podido por atender a todos. Se han pedido camiones cisternas se han distribuido botellas de agua, se ha hecho cuanto se ha podido en este sentido. Nosotros debemos atender a los resultados que se nos comunica desde Sanidad, y no podemos hacer otra cosa pues, se trata de una cuestión de salud pública y, ante todo, debe seguirse un criterio de prudencia. Esperemos que los datos mejoren.





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Híjar
Alejandra Mezquida Mejías
23/02/2025

9. Ruegos y preguntas.

Por el Sr. alcalde se otorga la palabra a doña Andrea Gámez del grupo municipal Ganar Híjar.

- Comenta que, si bien la bibliotecaria tiene derecho a sus vacaciones, le preocupa que la biblioteca quede cerrada durante el periodo navideño, impidiendo que alumnos y vecinos (incluso mayores de 18 años) puedan hacer uso de ella. Solicita que se valore la posibilidad de mantener el servicio (por ejemplo, asignando a otra persona) para evitar que el cierre afecte a la población.

Por el Sr. alcalde, se señala que tradicionalmente sobre el 23 de diciembre se avisa a los usuarios y, se procede al cierre de la biblioteca para que la bibliotecaria pueda disfrutar vacaciones. Se puede plantear la formación de una bolsa de personal para la biblioteca para cubrir situaciones de vacancia por enfermedad, vacaciones o días libres de la titular.

Toma la palabra doña Sara Pitarque del grupo municipal Ganar Híjar.

- Hace tiempo se ha solicitado regular los espacios de estacionamiento (en zonas como la Avenida del Carmen, Puerta Santa Ana, Plaza San Blas, etc.) y se critica la falta de medidas, señalando que no supone un gran coste. Además, se pide ordenar el tráfico en la plaza de San Blas, ya que una señal ocupa casi toda la acera, dificultando el paso y generando problemas, por otra parte, cuando se pasa con el vehículo por la parte nueva que se ha abierto de la plaza, vibran las baldosas. Finalmente, hay un espejo entre el cruce de la calle carreteras y la calle San Blas que, por un lado, no se ve bien y, por otro, no está claro quien tiene preferencia de paso.

Por el Sr. alcalde se señala que, en cuanto a la avenida el Carmen, se ha planteado como inversión para el presupuesto de 2025 la instalación de bolardos que impidan el estacionamiento con el fin de que se den uso a los aparcamientos públicos, tanto del que se encuentra en al lado del Cuartel de la Guardia Civil como del que se esta ejecutando en la calle Jardiel. Se tiene muy en cuenta que, desde hace un tiempo el estacionamiento en la avenida del Carmen está sobrepasado y se está trabajando en dar solución.

Respecto la regulación del tráfico en la calle San Blas y en calle Mayor, señala ciertamente hay quién baja por la calle mayor a gran velocidad. Se han adquirido señales de prohibición de circular a más de 30 km/h y próximamente serán instaladas. Con ello se pretende recordar a los vecinos que se encuentran en una zona urbana. Se debe recordar a los vecinos la importancia de mantener una relación educada entre todos, no solo ya en cuestiones como la velocidad de los vehículos por el núcleo urbano, pues es lamentable que haya que recordar a algunos conductores que deben hacer un uso adecuado de sus vehículos dentro del casco urbano. También, en lo que afecta a la limpieza de las calles y espacios públicos pues, aun cuando se limpia igual que antes, cada día vemos que hay más papeles y suciedad por las calles. Aquí mismo en la Plaza, todas las mañanas nos encontramos los arcos llenos de basura, pipas, papeles, palos y demás, pese a que hay una papelería dentro del propio arco. Esto es una cuestión no solo de limpiar más o menos sino, de educar en el civismo. En darnos cuenta de que las calles son de todos y para todos, no solo nuestras. Se ha llegado a decir que no hay papelerías en Híjar, el otro día se hizo un recuento y hay 98 papelerías distribuidas por el núcleo, por tanto, si hay papelerías, solo hay que hacer uso de ellas. Pese a ello, siempre resulta necesario recordarlo con carteles y señales. No obstante, se está considerando la necesidad de reforzar el servicio de limpieza, mediante la dotación en la plantilla municipal de un puesto adscrito al servicio de limpieza de vías. Habrá que ver las posibilidades de dotar la plaza atendiendo a las disposiciones legales en materia de contratación de personal.

En otro orden, y relación a la calle San Blas, señala que es posible que sea necesario dotar un paso de cebra para recordar quién tiene preferencia. En cuanto a la apreciación de que hay baldosas sueltas, solo hay constancia de que haya una y lo tiene ya anotado el encargado de la brigada para que se dé una lechada que de sujeción.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Híjar
Puyol Adell
Jesús Antonio
24/02/2025





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Híjar
Alejandra Mezquida Mejías
23/02/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Híjar
Puyol Adell
24/02/2025

En la avenida de Zaragoza, señala que vendrán los operarios de Carreteras a reponer el paso de cebra tras la mejora del asfaltado.

- Por la Sra. Pitarque, se reseña que siguen faltas de ejecución cinco inversiones del presupuesto para 2024.

Por el Sr. alcalde se informa que, como bien es conocido, las pasarelas no se ejecutan en tanto que no se dispone de la autorización de la CHE y, por tanto, no es que no se deseen ejecutar, es que no se pueden ejecutar. Respecto a los cubiertos de San Antonio y Señora, no se han ejecutado porque se trata de una actuación pequeña que se pretende realizar con empresas del municipio y, aunque parezca mentira, los constructores no dan abasto y no pueden coger más obras. Tenemos muchas obras contratadas que deben ser iniciadas y ya no dan para más obra. En cuanto a la Casa de Cultura, como se sabe, tras contactar con la titular del proyecto, se optó por contratar con otro técnico la continuidad del proyecto. Se pretende actualizar el proyecto reconsiderando la ubicación de la biblioteca en la planta baja. Una vez se elabore el documento técnico, se podrá ejecutar esta fase.

Finalmente, y de nuevo en relación al tema del agua, desea señalar que la gente ha tenido bastante paciencia y, en cuanto a la información que se facilita a la población, cree que es importante que se dé toda la información a la población, ha observado que se han colgado los análisis de control del agua en los tablones de Edictos.

Interviene la señora Alicia Masnosu del grupo municipal Socialista.

- Atendiendo a la situación vivida en verano con contenedores desbordados y basura tirada en las vías, ruega que, como ayuntamiento, se impulse la posibilidad de trasladar la recogida de basuras a la comarca o, al menos, mejorar el servicio, ya que se trata de una cuestión que no requiere una gran inversión.

Por el Sr. alcalde se señala que todos los veranos se habla con la Comarca que es la administración que tiene encomendada la gestión del servicio, para que se duplique la recogida de contenedores. Este año, el segundo día de fiestas llamé personalmente al Presidente de la Comarca para que se hiciera el favor de pasar el camión. En nuestra opinión no se está cumpliendo el contrato por el concesionario.

- Se señala que la Avenida del Carmen luce desierta en cuanto a decoración navideña (sin iluminación ni otros elementos decorativos), lo que afecta la imagen del pueblo, especialmente en zonas comerciales (bares, estanco). Se pide valorar la instalación de elementos decorativos para embellecer la avenida y mejorar el ambiente urbano.

Por el Sr. alcalde se señala que tiene razón y que el año que viene se intentará que haya alumbrado y decoración en la avenida del Carmen y en la Plaza San Antón que tampoco tiene decoración.

- Se expone que el pavimento de "la canilla" presenta un estado de conservación deficiente.

Por el Sr. alcalde se señala que se trata de una inversión prevista para el presupuesto de 2025.

- En esta misma línea, se solicita que se arregle el Arco de Tararo y la acera de la copeta que es muy estrecha.

El Sr. alcalde informa que esta prevista en 2025 una actuación de recuperación del Arco del Tararo. Por otra parte, se pondrá en la entrada de carretera Zaragoza, un cartel luminoso de Híjar que, además servirá para disimular la visión de los contenedores desde la carretera.

- Se critica la situación del estacionamiento en el pueblo, destacando que los coches se aparcen de forma desordenada, sin haber espacios suficientes, lo que genera además problemas de seguridad (por ejemplo, el riesgo que implica la circulación de vehículos a alta velocidad en zonas concurridas como la plaza de España). Se solicita que se adopten medidas para regular el estacionamiento y





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Híjar
Alejandra Mezquida Mejías
23/02/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Híjar
Puyol Adell
Jesús Antonio
24/02/2025

controlar la velocidad en las zonas críticas para evitar accidentes con vecinos, especialmente personas mayores o niños.

- Se plantea la preocupación por el funcionamiento de la guardería, donde se ha hablado de un "exceso de niños" y de que las profesoras han pedido apoyo ante la supuesta sobrecarga en el comedor. Se pregunta si realmente hay un exceso de niños y cómo se está gestionando el servicio del comedor (dado que se aumentaron las plazas de 10 a 11, por ejemplo).

Por el Sr. alcalde se aclara que no existe un exceso de niños, sino un exceso de usuarios en ciertos momentos, y se informa que la guardería dispone de 20 plazas. En concreto, se circunscribe al momento del comedor. La ratio de personal por alumno en comedor es de 1 monitor por cada 13 alumnos. Al servicio de comedor hay apuntados 10 alumnos fijos y, ocasionalmente, acuden otros 3. Considerando que el servicio de comedor es atendido por una maestra y una monitora de comedor, la ratio se cumple ampliamente. El problema es de organización interna. Se ha propuesto a las empleadas el establecimiento de turnos y se van a valorar opciones para evitar agobios.

Se consulta sobre el proceso de contratación y la disponibilidad de personal para la guardería y si se ha completado ya la "bolsa de empleo" destinada a la guardería.

El Sr. alcalde confirma que la bolsa ya está completada.

- En cuanto a los problemas surgidos en la biblioteca con motivo del corte de agua. Se solicita información sobre los daños y el origen.

Por el Sr. alcalde se informa que los daños se ocasionaron al haberse dejado un grifo abierto durante el tiempo en que el agua estaba cortada. Al reiniciarse el servicio el agua comenzó a salirse y al no haber nadie, se desbordó y filtro quedando varias estanterías de libros dañadas por el agua. Se intentó recuperar los libros, pero dos estanterías quedaron dañadas irreparablemente y deberán ser reemplazadas.

Finalmente, realiza un ruego por la Sra. concejal, del grupo municipal Popular María Ángeles Aguilar, en el sentido de aclarar cómo se está gestionando la adquisición de los terrenos necesarios para el nuevo depósito.

Por el Sr. alcalde se informa que para la construcción del nuevo depósito se precisa adquirir tres parcelas. Dos de ellas están en trámites de negociación con los propietarios para su adquisición. Por su parte, la tercera es de propietario desconocido y, desde secretaría se están estudiando las alternativas. En todo caso, y dado que, al parecer se rumorea por el pueblo que alguna de las parcelas podría ser propiedad de algún concejal, señalar que no es así. Las parcelas no pertenecen a ningún concejal del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 20:30 horas del día 19 de diciembre de 2024, de lo que, como secretaria doy fe.

ANEXO I. Acta sesión de Pleno ordinario celebrada el día 19 de diciembre de 2024.

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

Los alcaldes de los municipios de La Cartuja Baja, El Burgo de Ebro, Fuentes de Ebro, Quinto, Azaila, La Puebla de Híjar, Híjar, Alcañiz y Valdealgorfa, así como los presidentes de las Comarcas de Ribera Baja de Ebro, Bajo Martín,





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Híjar
Alejandra Mezquida Mejías
23/02/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Híjar
Jesús Antonio Puyol Adell
24/02/2025

Bajo Aragón y Matarraña han manifestado su preocupación y pesar, desde el verano de 2024, ante los lentos avances de las obras en la N-232 para su conversión en la A-68 en el tramo parte de El Burgo de Ebro hasta Fuentes de Ebro, así como de los otros seis tramos pendientes de licitación hasta llegar a Las Ventas de Valdealgorfa.

En los últimos años, se ha licitado y está actualmente en ejecución el tramo de la A68 entre El Burgo de Ebro a Fuentes de Ebro, así como el soterramiento de la glorieta de la A68 con la Z40 en la entrada a Zaragoza.

También, han sido redactados tres proyectos, de los seis tramos que conforman la A68, desde Fuentes de Ebro hasta las Ventas de Valdealgorfa: Fuentes de Ebro - Quinto, Las Ventas de Valdealgorfa-Alcañiz y Alcañiz - El Regallo que, a día de hoy, no se conocen avances más allá de la entrega de los proyectos redactados al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.

Sin olvidar, que todavía quedan pendientes otros tres tramos que siguen a la espera que se saque a concurso: Quinto- Azaila; Azaila-Híjar e Híjar-Regallo.

Estos trabajos, pendientes de redactar, no tienen si quiera fecha prevista de licitación. Las obras avanzan más lento de lo esperado. La primera fecha de apertura del tramo en ejecución desde El Burgo de Ebro hasta Fuentes de Ebro era de finales de 2023 – ahora se anuncia que el tramo de El Burgo a Fuentes estará a finales de 2026. Es decir, tres años de demora sin mayores explicaciones a los municipios afectados.

Dicha vía de transporte y comunicación acumula largas reivindicaciones desde los años 90 del Siglo XX y ya hemos llegado al primer cuarto del Siglo XXI. Su altísima siniestralidad en diferentes puntos de trazado y el incremento del tráfico de mercancías en vía de un único sentido suponen un freno al desarrollo socio económico de todo el eje, siendo la única vía del entorno de Zaragoza que se encuentra sin desdoblarse.

Por todo lo expuesto, los alcaldes y presidentes comarcales de los municipios y comarcas afectadas, instan a

- Que el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible reduzca los plazos de ejecución de las obras de El Burgo de Ebro a Fuentes de Ebro al mínimo plazo posible, dotándolo de presupuesto suficiente para que éste no sea el motivo del retraso anunciado.
- Que el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible someta a exposición pública de forma inmediata los tres tramos ya redactados; Fuentes-Quinto, El Regallo-Alcañiz y Alcañiz-Las Ventas de Valdealgorfa. Y, una vez superado el trámite, dote de presupuesto para la licitación de los tres tramos.
- Que el Ministerio de Transportes y Agenda Urbana presupueste en 2025 y licite los tres proyectos restantes correspondientes a los tramos de Quinto- Azaila, Azaila-Híjar e Híjar-El Regallo.
- Que la propuesta planteada en la reunión bilateral entre el Gobierno de Aragón y el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible sobre la posible ejecución de las variantes de Azaila e Híjar, sea una solución temporal para reducir el tráfico dentro de los cascos urbanos y no una solución definitiva para esos tramos ni que suponga un retraso de conversión en autovía de los tramos citados.
- Reconocer como portavoz de esta histórica reivindicación al grupo creado por los Ayuntamientos y Comarcas del eje de la N232-A68 de La Cartuja Baja hasta Valdealgorfa, sumándose a esta reclamación todos los agentes del territorio (instituciones, tejido empresarial, social, cultural, sanitario, educativo, grupos políticos...) de forma que se mantenga la independencia política o cualesquiera otros asuntos de interés particular, sino que la única pretensión e interés sea conseguir que la A68 sea una realidad a la mayor brevedad."

